

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:29 PM HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DESAHOGADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ABRAHAM ELPIDIO GARCÍA GARCÍA, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF y el **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2018 la siguiente convocatoria:

Estimados Integrantes del Comité de Transparencia:

*Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I, de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018**, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la Resolución que emitió el INAI sobre el **RRA 4025/18**.*

Se anexa:

- Resolución de RRA 4025/18.
- Respuesta proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario para dar cumplimiento a la resolución del RR 4025/18.

*El cumplimiento de esta resolución tiene como fecha de vencimiento el día **19/09/2018** a las 18:00 horas.*

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.2 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico un alcance a la convocatoria:

Estimados Integrantes del Comité de Transparencia:

En alcance a la convocatoria al calce se envía oficio No. Oficio No. 212 000.00/258 /2018, emitido por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el cual informa que de una búsqueda exhaustiva no se cuenta con información sobre la solicitud de información No. 1236000016418, motivo por el cual confirma la inexistencia de la información.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

2.3 El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2018, el siguiente pronunciamiento:

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018

Estimados Miembros del Comité de Transparencia

De acuerdo lo manifestado por el responsable de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SOBRE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, y dando cumplimiento a la acordado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Y Protección de Datos Personales en su resolución del 22 de agosto del 2018, este Órgano Interno de Control en su calidad de miembro del presente Comité, se emite VOTO A FAVOR de la confirmación declaratoria de INEXISTENCIA de la información solicitada.

2.4 La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2018, el siguiente pronunciamiento:

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tomando en consideración lo manifestado por conducto del Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, mediante memorando No. 212 000.00/ 251 /018 del 10 de septiembre de 2018, y Oficio No. 212 000.00/258



/2018, de 18 de septiembre de 2018, mediante los que informó que "después de la búsqueda exhaustiva realizada desde el pasado 28 junio de 2018, se confirma la inexistencia de la información como la requiere el ciudadano mediante solicitud de información pública no. 1236000016418".

Al respecto se emite voto a favor respecto de la confirmación de la declaratoria de inexistencia que efectúa Unidad de Atención a Población Vulnerable, por conducto del Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Reciban un cordial saludo.

2.5 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2018, el siguiente pronunciamiento:

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

En seguimiento a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018, y tomando en cuenta el memorando No. 212 000.00/ 251 /018 del 10 de septiembre de 2018, y Oficio No. 212 000.00/258 /2018, de 18 de septiembre de 2018, emitidos por el Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario en el que informó que después de la búsqueda exhaustiva realizada desde el pasado 28 junio de 2018, se confirma la inexistencia de la información como la requiere el ciudadano mediante solicitud de información pública no. 1236000016418.

Se emite voto a favor respecto de la confirmación de la inexistencia de información que efectúa la Unidad de Atención a Población Vulnerable, por conducto del Director General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Lo anterior de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/26ª. EXTRA C.T. 2018: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:

PRIMERO. - Confirmar por unanimidad de votos a favor, la inexistencia de la información por lo que respecta a solicitud de información pública No. 1236000016418, "Informes parciales e informe final del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Alimentarios del ejercicio 2013 ejercido por el estado de Veracruz a través del DIF Estatal de esa entidad. De ser posible incluir que municipios se vieron beneficiados y que les fue entregado a través de este subprograma."

SEGUNDO. - Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO. - Notifíquese.

El Suplente del Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 19 de septiembre de 2018.



**LIC. ABRAHAM ELPIDIO GARCÍA
GARCÍA**

Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



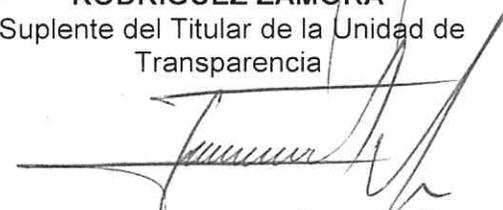
**LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN
LARA ARROYO**

Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el SNDIF



**LIC. GUILLERMO SALVADOR
RODRÍGUEZ ZAMORA**

Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia SNDIF

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y DESAHOGADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.